

|                              |     |  |      |
|------------------------------|-----|--|------|
| <b>FECHA DE LA REUNIÓN</b>   | DIA | MES  | AÑO  |
|                              | 12  | 04   | 2019 |
| <b>DEPARTAMENTO / CIUDAD</b> |     | Santander – Matanza, corregimiento Santa Cruz de la Colina |      |

| <b>INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN</b> |  |
|----------------------------------|--|
| <b>TEMA</b>                      | Cumplimiento de Sentencia T-361 de 2017 - Fase de Consulta e iniciativa  |
| <b>OBJETIVO</b>                  | Recibir por parte de los participantes, la opinión, juicio o análisis sobre el asunto de debate, y las alternativas para la delimitación del nicho ecológico paramuno, de conformidad con lo dispuesto en la Sentencia T-361 de 2017 |

| <b>ORDEN DEL DÍA / AGENDA</b> |   |             |
|-------------------------------|---|-------------|
| No.                           | TEMA  | RESPONSABLE |
| 1                             | Conformación de la mesa mixta   |             |
| 2                             | Presentación Ruta de trabajo Sentencia T-361 de 2017  |             |
| 3                             | Presentación Derechos y Deberes de los participantes  |             |
| 4                             | Contextualización   |             |
| 5                             | Intervención de actores sociales o líderes comunitarios, los cuales emitirán su opinión, juicio o análisis frente al proceso de delimitación del nicho paramuno |             |
| 6                             | Lectura y aprobación  |             |
| 7                             | Cierre de la sesión   |             |

| <b>DESARROLLO DEL ESPACIO DE PARTICIPACIÓN</b>  |
|---|
| <p>La Vocera designada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Natalia María Ramírez Martínez, realizó la apertura del espacio de Consulta en el Municipio de Matanza, corregimiento Santa Cruz de la Colina y además presentó al Grupo de Trabajo del Ministerio.</p> <p>Se presentaron los derechos y deberes de los participantes en este espacio de Iniciativa y Consulta, al igual que la agenda del día, la cual está dividida en tres espacios:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conformación de la Mesa Mixta</li> <li>2. Contextualización a los asistentes sobre la Sentencia T-361 de 2017</li> <li>3. Proceso de Participación e Intervención de actores</li> </ol> |

K

## **1. Conformación de la Mesa Mixta**

La vocera procedió a integrar la mesa mixta, la cual quedó conformada por los siguientes asistentes:

Karem Piña – Personera del municipio de Matanza

Ricardo Rodríguez – Concejal del municipio de Matanza

Natalia María Ramírez Martínez- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

## **2. Contextualización a los asistentes sobre la sentencia T 361 de 2017.**

La vocera contextualizó a los asistentes sobre los antecedentes sobre la delimitación de los Páramos y la importancia de estos ecosistemas, los antecedentes que dieron origen a la Sentencia T-361 de 2017, el sentido del fallo, los tópicos o puntos ineludibles que el Ministerio como mínimo debe tener en cuenta para realizar la nueva delimitación; las fases que se deben surtir en el proceso participativo (cumplimiento fallo), además expuso la Ley 1930 de 2018 (Gestión Integral de los Páramos) y finalmente resolvió las siguientes inquietudes presentadas por la comunidad:

Pablo Celis, solicitó aclaración sobre el alto y bajo impacto en las actividades agropecuarias y en las actividades mineras.

La definición de alto y bajo impacto de actividades agropecuarias se realizará in situ teniendo en cuenta las características de cada uno de los ecosistemas paramunos y además la comunidad; las actividades mineras deberán ser objeto de sustitución.

Expedito Mendoza Villamizar, delegado de la vereda de paramillo, manifestó la falta de información en la vereda que representa, que hay zozobra y desconfianza desde el territorio; solicita que la reunión de Paramillo se realice en el municipio de Suratá, teniendo en cuenta las distancias, además manifiesta que el lugar es netamente ganadero y que la comunidad tiene temor de no poder realizar sus actividades, manifiesta que se requieren procesos de saneamiento básico en su vereda y que existe la necesidad de limpiar los cuerpos de agua, aunque desde la comunidad han realizado actividades en aras de eliminar las basuras de los cuerpos de agua. Finalmente quiere dejar los nombres de los propietarios en Paramillo.

La vocera le deja claro que el 28 de Abril se surtirá esta fase en el Municipio de Suratá en los corregimientos de Turbay y Cachirí y se explica nuevamente el objetivo que se pretende con el desarrollo de esta fase.

De igual forma, Expedito Mendoza Villamizar preguntó que hasta donde se va a prohibir la agricultura y la Ganadería, a lo que la vocera le responde que la definición de estas actividades se va a realizar en territorio conjuntamente con la comunidad. Se le pone de presente lo señalado en los tópicos ineludibles de la sentencia T 361 de 2017.

### 3. Proceso de participación e Intervención de actores sociales o líderes comunitarios

La comunidad decidió que el proceso de participación e intervención de actores en la etapa de consulta e iniciativa se surtirá a través de la metodología de Plenaria y presentaron las siguientes propuestas:

Ivonne manifiesta la necesidad de tener en cuenta el componente social o la comunidad en esta nueva delimitación; si la delimitación son solo factores bióticos, abióticos o si se va a tener en cuenta el factor socioeconómico.

El Alcalde manifiesta que le gustaría conocer con claridad cuáles son los predios que se encuentran inmersos en el ecosistema paramuno y el porcentaje de los mismos, en aras de identificar a los perjudicados

La vocera indica que en el municipio 13 predios se traslapan con el ecosistema de paramo, de igual forma le pone de presente que este es el espacio para construir la nueva delimitación del ecosistema de Páramo, teniendo en cuenta los tópicos ineludibles de la Sentencia T 361 de 2017

Don Expedito manifiesta su preocupación frente a quien se le puede vender los predios que se encuentran en el ecosistema paramuno.

***(Se fue la energía eléctrica, motivo por el cual las intervenciones que fueron realizadas en ese momento, por el Alcalde, por Cesar y la Personera Municipal se deben consultar y/o verificar en el video)***

Se deja claro que el proceso de delimitación no es un proceso de expropiación, cada propietario mantiene la titularidad del mismos, las actividades agropecuarias están permitidas realizadas sosteniblemente, y se expone el mapa de la 2090, pero deja constancia que el mapa está en proceso de revisión y que con el insumo suministrado por la comunidad se realizará la nueva delimitación, se aclara la fase en la que nos encontramos y que la concertación es en la próxima fase.

De acuerdo al mapa de la resolución 2090 se tienen identificados 13 predios

Se inicia el proceso de participación a través de la plenaria:

1. Efraín Higuera – Vereda Bremen, manifestó que existe un malestar en la comunidad frente a los escenarios que se generan. Referente a los predios afectados manifestó que en el mapa no indica el porcentaje de afectación de los predios y además pregunta que qué van a realizar los propietarios en sus predios pero que existen unas prohibiciones. La preocupación continúa porque aún no se tiene claridad.

Propuesta: Vinculación de todos, para lograr una mejor solución

2. Mario Pabón – Vereda Líbano, manifestó su inquietud frente a la definición de la línea y delimitación del área de Páramo.

La vocera le indica que el proceso de delimitación obedece a criterios técnicos, motivos por el cual la delimitación del páramo no es lineal. (Mirar video)

3. Israel Jaimes- Vereda Líbano, manifiesta que parece que existen islas en la delimitación, que nos concienticemos en el cuidado el medio ambiente y que empiece desde la casa, que se

49

concientice no solo a las personas de los páramos, sino a todos los que se benefician de este ecosistema. Que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible tenga en cuenta con agrado a los habitantes del paramos por la vulnerabilidad en la que se encuentran expuestos.

Pide al señor de la CDMB que consiga los números prediales de los 13 predios que se encuentran afectados por la delimitación, la identificación predial

Pregunta en qué fase se define el estatus de la agricultura pues urge diferenciar y definir que es alto, medio y bajo impacto

Le pregunta el desarrollo de las comunidades, las vías de acceso a las veredas, si el predio se encuentra afectado por el páramo se otorgará el permiso para la construcción de la vía

Hay otros municipios donde la gente no tendrá alternativas de trabajo, motivo por el cual es de gran necesidad definir el estatus de la agricultura, le preocupa que se generen desplazamientos

Propuesta: Para la definición de agricultura de alto y bajo impacto solicita que se tenga en cuenta la situación particular que se presenta en el municipio de Matanza, en este orden de ideas, la agricultura debe realizarse sin el uso de maquinaria pesada, es decir, realizarla todo es manual, que sean pequeños los cultivos, que no se utilicen fungicidas, que la recolección de los frutos se realice de manera manual.

De igual forma, manifiesta que la compra de predios por parte de la CDMB, puede generar desplazamiento, puesto que ellos pueden continuar viviendo en su predio sin necesidad de salir de él.

4. Nilcia Blanco – Vereda Líbano – paramillo, quiere conocer si su predio se encuentra afectado por la delimitación. Si la finca se encuentra por fuera de la línea de paramo, puede realizar la venta de la misma.

El jurídico indica que el proceso de delimitación no afecta la propiedad, pues el propietario del predio puede disponer libremente de este. Hace referencia a la función de la propiedad artículo 58 de la Constitución Política.

5. Ambrosio Barajas – Vereda Santa Marta, manifiesta la importancia de la realización de este espacio, le gustaría saber si el Gobierno Nacional va a disponer de un recurso para la compra de los predios ubicados en la parte alta del páramo.

Propuesta: Que el Gobierno Nacional realice la compra de predios ubicados al interior de paramos

Frente al alto impacto propone que no se realice el uso de fungicidas pues estos afectan el ecosistema y reitera la necesidad de que el Gobierno compre los predios.

6. Eugenio Uribe – Vereda La Loma. Le gustaría saber qué mecanismos de compensación económica tiene el ministerio y la CDMB

Manifiesta una situación particular sobre su predio, que la Ley tenga en cuenta el estado de conservación en el que tiene su predio.

Propuesta: Que se definan incentivos a los habitantes paramunos por el estado de conservación y pagos por servicios ambientales, compensaciones.

4

Revisar con la CDMB los permisos de aprovechamiento forestal

7. José Ervín James –Vereda Santa Marta. Manifiesta que se habla de la vegetación propia de paramos que se encuentra en la parte de arriba. Solicita que se identifiquen los predios afectados y manifestó que cuenta con la identificación de sus predios.

Propuesta: Definir e identificar los predios afectados por la delimitación del ecosistema de páramo.

Realizar saneamiento predial en aquellos predios donde se han realizado mejoras pero que no se cuenta con un título.

La vocera le explica a la comunidad en que consiste el proceso de saneamiento predial.

8. Israel Higuera – Vereda Sucre. Manifiesta su preocupación por lo predios que se encuentran incluidos al interior de la delimitación del páramos, le gustaría conocer con detalle que predios se van a afectar.

Propuesta: Que se precise que predios se van afectar con la delimitación del ecosistema.

Ganadería de bajo impacto no hay maquinaria, todo lo realiza manual, la carga animal es de un solo animal por hectárea a diferencia de otras zonas Boyacá y Bogotá, no se usan tractores, solo se usan azadones.

Propone que se vendan los predios que se encuentran en la parte alta de los páramos, en pro de lograr un mayor desarrollo y progreso en su comunidad.

9. Alcalde propone que la CDMB sea más flexible y otorguen permisos para dar apertura a vías de acceso a los lugares
10. Lino Esteban – Vereda Paramillo. Manifiesta que es agricultor de mora, requiere realizar aprovechamientos forestales, que alternativas tendría para continuar realizando el mismos en aras de mantener su cultivo.

Su caso se va a revisar con la CDMB.

Propuesta: Que se defina si después de delimitado el paramos, los afectados al interior de su predio podrán continuar realizando aprovechamientos.

Genera nuevas alternativas para continuar cultivando la mora en los páramos, que el ministerio de agricultura reemplace los horcones que se utilizan para el cultivo, por unos de plásticos. Que los horcones se reemplacen

11. Pablo Celis – Vereda Sucre. Propone el fomento de las buenas prácticas agrícolas y pecuarias y que además el ministerio de agricultura se vuelva un aliado de los campesinos brindando asistencia técnica y alianzas comerciales con estos productos obtenidos a través de agricultura manual, agricultura no realizada con maquinaria pesada, es decir, labranza mínima.

Reutilizar los árboles que por su proceso natural se caen, sin necesidad de utilizar arboles jóvenes.

W

19

12. Rubén Darío Patiño – Vereda Quebraditas. Manifiesta que son ambientalistas legítimos, que se encuentran en una región abandonada por el Estado, las vías de acceso están abandonadas.

Propone: Que a los afectados el estado les brinde apoyo y le den la propiedad, saneamiento predial, que se le registren la tierra pero en el porcentaje que se ve afectado por el páramo

Que el Ministerio de Ambiente tenga en cuenta las zonas de bajo impacto, para la delimitación del páramo, que no hay desarrollo

Que se elimine la minería ilegal capacitando a los pequeños mineros, promoviendo la minería legal.

Que a cuidadores de los nacimientos del agua, los usuarios del agua producida por el páramo le realicen una compensación económica para los propietarios de los predios

Que los impuestos se utilicen para la realización de proyectos que busquen el desarrollo social y comunitario.

Que se defina y se excluyan los predios ubicados en la vereda de Paramillo.

Que el Ministerio de Ambiente realice una política en favor de la comunidad y se le exija a las empresas mineras que beneficie a la comunidad.

13. Jaime Aldana – Vereda Santa Ana. Manifiesta que al Gobierno Nacional le ha faltado llegar al territorio, que las normas deben ser socializadas con la comunidad. Pone en contexto que su territorio tuvo minas antipersonas. Es un gran líder en la comunidad. Manifiesta su preocupación por la deforestación incontrolada que se realiza en algunos sectores, pues esto origina riesgo en su comunidad. Esta socialización hacía mucha falta y hay muchas necesidades insatisfechas.

Propone: El 10% de la hectárea de cada finca debería ser destinada a la conservación. A partir de 3 hectáreas.

Que los beneficios lleguen directamente a las regiones sin necesidad de intermediarios.

Que desde las instituciones del estado se realice un trabajo transparente, que realmente beneficie a los verdaderos campesinos.

De igual forma pone de presente que nadie se opone a las acciones ambientales que se toman, lo que critican en las vías que las institucionalidad emplea para llegar a comunidad (pone de ejemplo una sanción impuesta por la CDMB sin tener en cuenta la integralidad de la situación presentada). De igual forma, expone la corrupción que se presenta en algunas situaciones, motivo por el cual reitera la necesidad de eliminar intermediarios, que los recursos se giren directamente a los municipios.

14. El alcalde Juan Carlos Villabona Maldonado, propone descentralizar los proyectos, que se lleven a territorio y los giros se realicen directamente al ente territorial.

15. Cesar Medina- Vereda la Plazuela. Señala que si desde este corregimiento Santa Cruz de la Colina no hay predios inmersos en el ecosistema de paramos por que se realiza el espacio acá, que el mapa de predios afectados debió presentarse desde un principio. En cuanto a actividades de alto impacto pone de presente que el sistema para recolectar arroz, pese a que se utiliza una maquina en esta zona es de bajo impacto.

Propuesta: Asociatividad promocionando los cultivos de sacha, desde el mes de junio inicia la Cooperativa Sacha Santander e invita a los asistentes a que se vinculen a la mismas, lo cual les va a permitir organizarse para la producción, venta y para canalizar los recursos de manera ordenada.

Sobre la Ley dice manifiesta que los dueños de la finca se afectan considerablemente con la delimitación, y que la venta de inmueble debería realizarse sobre los precios que señalen sus propietarios, no con los valores que establece la CDMB.

Interpreta el primer ineludible como la extensión a una mayor hectárea, por lo que propone que no se amplíe más la delimitación, es decir, la zona delimitada inicialmente como paramos, además propone que la misma se disminuya.

Propone que se delimite las zonas donde se realice la minería y la misma sea desarrollada por personas de la región.

Propone que la CDMB autorice la construcción de la carretera en la parcelación el Retiro de la Vereda Santa Marta

16. Ambrosio quiere saber qué pasaría con su predio, si la finca se encuentra totalmente inmerso en el ecosistema de páramo.

La vocera le da la respuesta teniendo en cuenta las actividades prohibidas y permitidas en este tipo de ecosistema.

Propone que el Gobierno nacional realice una compensación o reubicación con las personas

17. Nicolás Rodríguez – vereda Sucre. Resalta la labor del ministerio y la importancia de esta reunión.

Propone: Que exista un enlace directo con el ministerio de ambiente

Que se cree una veeduría constante conformada por todos los habitantes de los páramos, que exista una información constante que permita que la comunidad se libere de información tergiversada. Además, la veeduría debe estar formada por los miembros de la Junta de acción comunal y que tenga la disponibilidad para estar involucrado en este tema, debe contar con un rubro propio que por lo menos cubra el desplazamiento, debe tener vocería ante los medios de comunicación y debe estar conformada con la gente de la parte alta del páramo.

A su vez propone, un incremento en el avalúo del predio por el estado de conservación, en aquellos casos que decidan vender.

Que se disminuyan los impuestos a los habitantes por encontrarse en ecosistema de paramo, es decir, un beneficio tributario.

Que no se estigmatice a los habitantes de esta zona.

Finamente, exige mayor presencia estatal en la comunidad, necesitan un puesto de salud, mejorar las carreteras, existe un sinnúmero de necesidades básicas insatisfechas en el territorio.

18. Orlando Quijano – Santa Cruz de la Colina. Pregunta que si un predio queda en un 90% en un

área de Páramo, puede el campesino ampliar la frontera agrícola siendo sostenible. Además, pide que se le aclare desde que zona se considera ecosistema de páramo.

Propone: Corresponsabilidad entre los entes y la comunidad para lograr un desarrollo sostenible en la región.

Frente a la expansión de la frontera agrícola pone de presente que es prioritario un aporte estatal, por lo que se propone la tecnificación de las prácticas agrícolas, con capacitación para los productores agrícolas y los lecheros que se encuentran inmerso en la línea d páramo, para que su producción no se vea afectada

A su vez propone que se establezcan incentivos económicos para las personas que se encuentran dentro de la línea de páramo por la preservación y conservación de dichas áreas, para que estos continúen realizando esas acciones.

Que existan subsidios para las personas que están al interior del páramo, para la compra de semillas, animales o cualquier actividad que realizan en la zona.

19. Pablo Celis manifiesta sobre la delimitación en la parte minera, su preocupación frente a la vigilancia y control para que no haya contaminación por agua o por oxígeno. La vocera le responde contextualizando en cuanto a competencias y permisos ambientales del proyecto.

Indica el problema que tuvo en el municipio por el tema de usos del suelo, considera que atacan a los pequeños productores, para beneficiar a los grandes productores.

Propuesta: Delimitar la línea de delimitación del páramo y el lugar donde puedan realizarse las explotaciones grandes en aras de que las mismas, no afecten el ecosistema paramuno.

20. Israel complementa la anterior intervención indicando que se pueden evitar esas situaciones si se cumple con la Ley,

Propuesta: Hacer cumplir la Ley ambiental que existe en los municipios

21. El Alcalde propone que cuando el predio quede dentro de la línea de paramo se realice una compensación económica a las personas afectadas, puesto que al quedar dentro de la misma el predio pierde el valor comercial.

Que sea una delimitación técnica y social solo del ecosistema de páramo, es decir, que no se incluyan otros ecosistemas y se realice sin presiones.

Después de las intervenciones de los miembros de la comunidad en la plenaria, se realiza la Lectura de las 66 propuestas que se consignaron en el "Muro de las Propuestas"

De igual forma, se instaló un espacio presidido por la CDMB donde los asistentes al espacio de Iniciativa y Consulta, verificaron si sus predios se encontraban inmersos en la delimitación del ecosistema del Páramo de Santurban – Berlín.

Los miembros de la Mesa Mixta procedieron a la lectura y aprobación del acta.

La sesión fue cerrada exitosamente, agradeciendo a todos los asistentes

K9 200



## CONCLUSIONES

Número de participantes: 52

Número de propuestas: 87 - Muro de propuestas 66 y 21 intervenciones en la Plenaria-



## LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)

Video

Fotografías

Listado de Asistencia

No se recibieron propuestas en físico

**KAREM PIÑA**  
Personera del Municipio de Matanza

**RICARDO RODRÍGUEZ**  
Concejal del municipio de Matanza

**NATALIA MARÍA RAMÍREZ MARTÍNEZ**  
Vocera -Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

| NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ | FECHA | DIA | MES | AÑO |
|-------------------------|-------|-----|-----|-----|
| Caryni Negrete Rentería |       | 12  |     | 04  |

id